

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**  
**02 Civil Municipal de Bello**  
**BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 137

Fecha Estado: 11/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220150062600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA	LEIDI YOHANA OCAMPO MUNERA	Auto que reconoce personería AL ABOGADO HERNAN REYES ECHEVERRY, PARA REPRESENTAR A LA SEÑORA LEIDI YOHANA OCAMPO MUNERA. DEBE ACREDITARSE, QUE ESTE PROCESO, ES EL MISMO PRESENTADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA LOCALIDAD. NO ACCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO TACITO.	10/08/2023		
05088400300220190017400	Verbal	JAIME DE JESUS HURTADO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto que admite apelación sentencia CONCEDE, LA IMPUGNACION INTERPUESTA CONTRA LA SENTENCIA, EN EL EFECTO SUSPENSIVO. ORDENA ENVIAR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE LA LOCALIDAD- REPARTO.	10/08/2023		
05088400300220190103300	Verbal	MANUEL TIBERIO BURITICA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR MANUEL JOSE JARAMILLO GAVIRIA	Auto que agrega escrito NOTIFICACION DE AVISO REALIZADA AL SEÑOR JORGE ELIECER JARAMILLO CARDEÑO, LA CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ART.292 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.	10/08/2023		
05088400300220200087700	Sucesión	MARIA DIGNORIA MUÑOZ MESA	LIBIA DE JESUS MESA DE MUÑOZ	Auto requiriendo a parte REQUIERE AL ABOGADO JORGE MARIO FRANCO VELEZ, PARA QUE SE SIRVA APORTAR CONSTANCIA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO, QUE DICE SE LLEVA EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO.	10/08/2023		
05088400300220210026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESPREPO	OSCAR DIEGO AGUIRRE RENDON	Auto declarando terminado el proceso PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA. LEVANTA LA MEDIDA CAUTELAR. OFICIA. SIN DESGLOSE.	10/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220210030700	Verbal	OCTAVIO DE JESUS MONTOYA PATIÑO	JUAN CARLOS ZAPATA ZULUAGA	El Despacho Resuelve: DEJAR SIN VALOR EL AUTO DEL 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO DEL Sr. JUAN CARLOS ZAPATA ZULUAGA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE INTENTA LA NOTIFICACION DE LA DEMANDA AL SEÑOR ZAPATA ZULUAGA, EN LA DIRECCION FISICA QUE INDICO EN EL ESCRITO PETITORIO.	10/08/2023		
05088400300220210135800	Sucesión	TATIANA CAROLINA LOPEZ ARANGO	ALBEIRO DE JESUS LOPEZ PEREZ	El Despacho Resuelve: SE PROCEDERA, A ESTUDIAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA APROBACION DEL TRABAJO SE PARTICION, UNA VEZ SE ALLEGUE LA RESPUESTA DE LA DIAN.	10/08/2023		
05088400300220220141200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS DEL NORTE	EFRAIN RUIZ CALDERON	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. DECRETA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. EXPIDE OFICIOS.	10/08/2023		
05088400300220230051700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	GEOVANNY ALBERTO RAMITEZ LONDOÑO	Auto declarando terminado el proceso PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA. LEVANTA LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA. SE OFICIA. SIN DESGLOSE.	10/08/2023		
05088400300220230074200	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	DUBAN HERNAN ALVAREZ ZAPATA	Auto admitiendo reforma de la demanda ACEPTAR LA REFORMA QUE SE HACE A LA DEMANDA. DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE INMUEBLE IDENTIFICADO CON ATRICULA No.01N-5030795. EXPIDE OFICIO.	10/08/2023		
05088400300220230080100	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S	CARLOS MARIO ROJAS GRANDA	Auto aclaratorio de providencia CORREGIR EL MANDAMIENTO DE PAGO, EN EL SENTIDO DE QUE EL NUMERO DE PAGARE FUNDAMENTO DE LA OBLIGACION ES EL: 14410. AL MOMENTO DE NOTIFICAR EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE INCLUIRA ESTE AUTO.	10/08/2023		
05088400300220230091400	Verbal	ANIBAL DE JESUS CORDOBA BUSTAMANTE	NORA ELENA CORDOBA BUSTAMANTE	Auto admitiendo demanda VERBAL. EXIGE PRESTAR CAUCION POR LA SUMA DE \$15.000.000.oo ART. 590 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.	10/08/2023		
05088400300220230107900	Verbal	OSCAR LEON HERNANDEZ OSORIO	INDETERMINADOS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar EN EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL  
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS **AQUI**

